

DECRETO N° 0059

Castro, 27 de enero de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRÚEBESE el contrato de prestación de servicios para actividad municipal denominada "Acto de entrega premio de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro año 2021", celebrado entre:

MANUEL SEGUNDO SÁNCHEZ MANSILLA, RUT N° 4.713.954-6 y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **Juan Eduardo Vera Sanhueza, Rut N°12.190.673-2.**

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.03.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDUARDO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/cv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo